



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 738 -2023-MDS/A-REGIÓN-ICA

Santiago, 16 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO



VISTO:

Visto la OPINION LEGAL N° 0221-2023-GAJ/MDS-REGION-ICA, de fecha 31 de julio del 2023, con el cual se solicita la designación de Comité de Recepción de Obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN BAUTISTA DE LA VENTA BAJA (LA VENTA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA"**, con código Único de Inversión N° 2529237; dicho Comité, se encargara del proceso de evaluación e Inspección de los trabajos realizados por Administración directa; en un total de siete (07) folios útiles; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo responsabilidad del titular de la Entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la institución a través de la adecuada implementación y aplicación de los mecanismos y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos y de Control Interno del Sector Publico para el desarrollo de la Gestión Administrativa Institucional;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que realizada la verificación de la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción de Obra, que el Comité estará integrado, cuando menos por representante de la entidad necesariamente Ingeniero o Arquitecto según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el Inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho comité.

Que , el numeral 11) del artículo primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG establece que concluida la obra la Entidad designara un Comité que formule el acta de recepción de los trabajos y, se encargara de la liquidación técnica y financiera en un plazo determinado de 20 días de suscrito el acta; la misma comisión revisara la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso.



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, la Municipalidad Distrital de Santiago, de acuerdo a los documentos presentados; Informe N° 071-2023-MDS-GDU-SGOP/JSCA, Informe N° 013-2023-PDFA-GDU/MDS/REGION-ICA, Memorando N° 2819-2023-MDS/G.A-REGION-ICA; se indica que los trabajos se han terminado en obra, ejecutándose las partidas al 100% de acuerdo al expediente Técnico y se solicita al Inspector en obra comunicar a la entidad para la designación del comité de recepción de obra correspondiente de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN BAUTISTA DE LA VENTA BAJA (LA VENTA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversiones N° 2529237, por lo que se solicita la conformación del Comité Integrada por servidores de la Municipalidad en vista de haber realizado la obra por Administración directa, proponiendo al personal que labora en la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

Por, las razones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución que regula la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno, Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, Ley 28411, Ley Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 274444 Ley del Procedimiento Administrativo General y a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la DESIGNACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN BAUTISTA DE LA VENTA BAJA (LA VENTA) DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA”** con Código Único de Inversiones N° 2529237, ejecutada por la modalidad de Administración directa; y estará conformado por los siguientes miembros:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo en el Entidad	Cargo Designado
1	ING. PERCY DIETER FLORES AGUILAR	Gerente de Desarrollo Urbano	Presidente
2	ING. JHONNY SHAMGIN CCOYLLO AZURZA	Sub Gerente de Obras Publicas	Miembro
3	ING. EDWAR LUIGI ROMERO VIZARRETA		Asesor Técnico



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ARTÍCULO SEGUNDO. – Se autoriza, al Comité, solicitar la asistencia Legal que corresponde, para el mejor ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. – Las funciones del presente, COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA culminara con la entrega del informe a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Oficina de Logística para la expedición de las conformidades u Observaciones que corresponda según cronograma de la Comisión

ARTÍCULO CUARTO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Santiago, y hágase conocer, a todas las demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE